

ASOCIACION COMUNERA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO COMUNITARIO
NIT. 901.451.120-9
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA N. 05

En el municipio de Lebrija, Santander, siendo las 09:00 a.m. del día 28 de enero de 2023, se dieron cita en la sede de la Asociación, Granja de Bella Vista Parcela 39, Santander, las asociadas y asociados hábiles convocados, miembros de la Asociación Comunera Centro Bionatural de Turismo Comunitario, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme a los estatutos y enviada por correo electrónico y entregada de forma personal, suscrita por la presidenta y la secretaria de la Asociación, para evacuar el siguiente orden del día propuesto:

1. Llamado a lista y verificación del quorum,
2. Elección de presidenta y secretaria de la reunión,
3. Presentación, estudio y aprobación del informe de gestión de la junta directiva
4. Presentación, estudio y aprobación de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2022
5. Aprobación de la destinación del excedente del año 2022
6. Autorización a la representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen tributario especial, ante la DIAN.
7. Lectura y aprobación del acta.


DESARROLLO DE LA REUNION.

1. **Llamado a lista y verificación del quorum.** Siendo las 08:00 de la mañana se da inicio a la reunión, con el llamado a lista, realizado por la secretaria de la Junta directiva a los de 9 asociados, *todos hábiles*, a los cuales contestaron 7 personas a saber: Yolanda Becerra, Kelly Johana Campo, Carlos Fernando Galván, Lina Sánchez Becerra, Luis Eduardo Galván, Silvia Marcela Yañez y Mireya Tovar Sánchez. En consecuencia, se cuenta con el quorum necesario para deliberar y tomar decisiones. **Total, asociados hábiles convocados: 9; total asociados asistentes a la reunión: 7.**
2. **Elección de la presidenta y secretaria de la reunión.** Se eligen para estos cargos a: Yolanda Becerra como presidenta y a Kelly Johanna Campo Becerra como secretaria, cargos que son aceptados por las elegidas.
3. **Presentación, estudio y aprobación del informe de gestión de la junta directiva.** La secretaria de la reunión inicia la presentación del informe de gestión, el cual se anexa y hace parte integrante de la presente acta. La presidenta de la reunión, Yolanda Becerra expresa que en el 2022 se logró realizar el trabajo proyectado con instituciones educativas y entidades empresariales como mercado para el año 2022, se trabajó en la promoción de la comercialización de los productos de citronela especialmente los kits de jabones y esencias en línea institucional y adicionalmente se promovió la producción propia de plantas así como la comercialización, en especial con la OFP.
4. **Presentación, estudio y aprobación de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2021.** La asociada Mireya Tovar realiza la presentación del informe económico al corte de 31 de diciembre mencionando que se obtuvo la calificación por parte de la DIAN para estar en el Régimen Tributario Especial. Se realiza la explicación de cada uno de los rubros del estado de actividades de la Comunera el cual arroja un beneficio neto equivalente a Diecinueve millones setecientos setenta y un mil ochenta y siete pesos ml. (\$19.771.087,00) La secretaria de la asamblea somete a consideración de la asamblea los estados financieros

y la asamblea aprueba por siete (7) votos. Los estados financieros aprobados hacen parte integral de la presente acta.

5. **Aprobación de la destinación del excedente del año 2022.** La presidenta de la asamblea, Yolanda Becerra, propone que los excedentes del periodo sean reinvertidos en el objeto social de la asociación para el año 2023. La secretaria somete a consideración de la asamblea la propuesta y la asamblea aprueba por siete (7) votos.
6. **Autorización a la representante legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial, ante la DIAN.** La contadora y asociada Mireya Tovar Sánchez expresa que en cumplimiento de la norma tributaria, todos los años se debe surtir el proceso de permanencia en el régimen tributario especial, ante la DIAN, motivo por el cual se requiere autorización expresa a la representante legal para surtir el trámite. Se somete a consideración de la asamblea y la asamblea aprueba por mayoría de 7 votos lo siguiente: Autorizar a la representante legal para realizar el respectivo trámite de Permanencia en el Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para el año 2023.
7. **Lectura y aprobación del acta.** La secretaria de la reunión da lectura al texto del acta. La presidenta lo somete a consideración de la asamblea. La asamblea aprueba el texto del acta con 7 votos a favor.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, siendo las 10:20 a.m.. En constancia firman,


Yolanda Becerra Vega
Presidenta


Kelly Johanna Campo Becerra
Secretaria